

Reporte de Información

Entidad: Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO(Unidad)	POR CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.97
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad a través del documento GCF-MAN01 Manual de políticas contables V05.docx actualizado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño Extraordinario N°7 del 18 de octubre de 2019, define las políticas contables de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de octubre de 2015.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez aprobado y/o actualizado este documento por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es enviado por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA para conocimiento general. Igualmente este documento se encuentra publicado en el sistema de gestión de la calidad - Proceso de Gestión Contable y Financiera para consulta del personal involucrado en el proceso.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad en el desarrollo del proceso de la gestión contable y financiera de 2021, aplicó las políticas establecidas en el Manual GCF-MAN01 V5 según verificación realizada por esta Unidad de Control a comprobantes contables tomados como muestra para realizar el presente informe .		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad que ejerce la entidad dentro del cumplimiento de las funciones como entidad del gobierno nacional.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas contables de la UAE - CRA junto con los procedimientos contables establecidos en el sistema de gestión de la calidad, propenden por representar fielmente la información financiera de la entidad conforme a la naturaleza de sus transacciones.		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Dentro del sistema de gestión de calidad de la entidad se encuentra el procedimiento EVC-PRC01 Procedimiento auditoría interna de gestión V5.docx, actualizado el 3 de febrero del 2021, contiene el formato EVC-FOR10 Formato plan de mejoramiento auditorías de gestión V1.xlsx, en donde las dependencias registran el plan de mejoramiento con miras de subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías internas de gestión, el cual es objeto de seguimiento por la Unidad de Control Interno cada seis meses. Igualmente se cuenta con el GSM-FOR13 Formato seguimiento acciones correctivas y de mejora V2.xlsx, en donde la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento de los hallazgos encontrados en las auditorías internas y externas realizadas a la entidad. De otra parte, la Contraloría General de la República ha diseñado el formulario F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES, en donde se registra el seguimiento practicado semestralmente a los planes de mejoramiento propuestos por la entidad, de auditorías realizadas en ejercicio de su función fiscalizadora.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA. Igualmente este documento es publicado en la caracterización del proceso de evaluación y Gestión que hace parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El Asesor con Funciones de Control Interno de la UAE-CRA presentó en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno los siguientes informes: El 25 de marzo de 2021 en acta N° 1 presentó el informe de seguimiento a las acciones cumplidas de los Planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR); Seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías de gestión al 31 de diciembre del 2020. En acta N° 4 de fecha 9 de noviembre de 2021, se presentó el informe de seguimiento y recomendaciones a los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Gestión de la UAE CRA a 30 de junio de 2021. Igualmente, el 13 de julio del 2021 y el 25 de enero del 2022, se realizó la Remisión a la CGR de los oficios relacionados con las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con dicha entidad con fecha de corte del 30 de junio y 31 de diciembre del 2021, en cumplimiento a la circular 05 de 2019. Con fecha 29 de septiembre del 2021 y 11 de febrero del 2022, la Unidad de Control Interno entregó al Director de la UAE-CRA, el informe de planes de mejoramiento de las auditorías gestión a fecha 30 de junio y 31 de diciembre del 2021.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La UAE-CRA cuenta con procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad en donde se registran las actividades que facilitan el flujo de los hechos económicos que afectan la información contable en cada una de las dependencias.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA. Igualmente este documento es publicado en la caracterización del proceso de evaluación y Gestión que hace parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado.		

1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación tiene identificados los documentos que afectan la información contable, los cuales al momento de registrarse en las diferentes áreas afectan automáticamente la información financiera sin necesidad de informar al área contable. Igualmente se han identificado documentos que afectan al área contable tales como las resoluciones por contribuciones, la nómina, las entradas y salidas del almacén y los procesos judiciales.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con procedimientos internos documentados en cada uno de los procesos que intervienen y que hacen parte del sistema integrado de gestión, los cuales facilitan la aplicación de la política contable en la UAE-CRA.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño Extraordinario N°7 celebrado el día 17 de diciembre de 2018 se aprobó el documento GBS-MAN02 Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad V01.docx, documento que menciona sobre la identificación de los bienes y la forma de registrarlos individualmente. De otra parte en el aplicativo Trident se encuentra registrada la información individualizada de bienes de consumo, licencias y propiedades, planta y equipos.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Una vez aprobado y/o actualizado este documento por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, es enviado por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA para conocimiento general. Igualmente este documento está publicado en la caracterización del proceso de Gestión de Bienes y Servicios del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado en el proceso.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mensualmente los funcionarios de Almacén y Contabilidad verifican en el aplicativo Trident los movimientos de los bienes físicos, relacionados con las entradas y salidas del inventario de materiales de consumo; Muebles y enseres; Equipos y máquinas de oficina; Equipos de comunicación; equipos de cómputo y de transporte, verificación que se hace con el fin de generar la depreciación mensual de los bienes.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Revisado el documento GCF-MAN01 Manual de políticas contables V05.docx de la UAE-CRA, se evidencian directrices relacionadas con las conciliaciones de Propiedad, Planta y equipo, Activos intangibles y Contingentes. Mensualmente se concilian los saldos de SIIF vs el aplicativo Trident en el que se tienen individualizada la propiedad, planta y equipo.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Una vez aprobado el documento GCF-MAN01 Manual de políticas contables V05.docx y actualizado el 18 de noviembre de 2019 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fue enviado por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA para conocimiento general. Igualmente este documento se encuentra en la caracterización del proceso de Gestión Contable y Financiera y hace parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado en el proceso.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En las notas a los estados financieros de la vigencia 2021, se evidenciaron las conciliaciones de partidas relevantes que conforman los estados financieros de la entidad, encontrándose entre ellas la de propiedad, planta y equipo, y otros activos. Igualmente, mediante correos electrónicos se evidenció conciliaciones entre contabilidad y contribuciones.		

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Entidad cuenta con la Resolución UAE-CRA No. 1008 del 1 de noviembre de 2018, en donde establecieron claramente los niveles de autoridad, responsabilidad y segregación de funciones dentro el proceso de Gestión Contable y Financiera. Igualmente dentro del aplicativo de SIIF-Nación se tienen claramente definidos los perfiles de cada uno de los usuarios del proceso contable.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante comunicación escrita enviada a través del sistema de información ORFEO fueron notificados individualmente los funcionarios de las funciones que deben desarrollar según Resolución UAE-CRA 1008 del 01 de noviembre de 2018 relacionado con el Manual específico de funciones y competencia laborales. Al ingresar al aplicativo SIIF-Nación, el sistema muestra las autorizaciones y/o permisos que registra cada usuario dentro del proceso contable.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación del cumplimiento del Manual específico de funciones y competencias laborales de la UAE-CRA se realiza a través de los formatos de evaluación del desempeño laboral de cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso contable, así como en la transmisión de información financiera y contable de la entidad a la CGN y a los demás usuarios de la información.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad acoge los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N° 706 de 2016 en donde se establecen las fechas de presentación oportuna de la información financiera.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso contable conoce la Resolución CGN N° 706 del 2016 y esta continuamente informado sobre los cambios que realiza la Contaduría General relacionados con la presentación oportuna de la información financiera. De otra parte, la Contaduría General de la Nación, anualmente emite un instructivo relacionado con el cambio del periodo, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable relacionados en el cierre de la vigencia, el cual es dirigido a los representantes legales, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades públicas de los niveles nacional y territorial.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad a los reportes trimestrales de la información contable a la CGN, se evidenció que la UAE-CRA cumplió con los términos establecidos en la Resolución N° 706 de 2016.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante Circular N° 08 del 2 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de la UAE-CRA informó a todos los funcionarios sobre los aspectos a tener en cuenta para el cierre presupuestal de la vigencia 2021 y apertura de la vigencia 2022. Igualmente, la entidad tuvo en cuenta las recomendaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en el instructivo N° 001 de fecha 24 de diciembre de 2021, relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Circulares fueron socializadas mediante correo electrónico a cada uno de los funcionarios involucrados dentro del proceso.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	De acuerdo con la verificación realizada por la Unidad de Control Interno a la información contable y financiera de la entidad, encontró que los responsables de los procesos cumplieron con las instrucciones impartidas en las Circulares N° 8 del 2 de diciembre de 2021 proferida por la UAE-CRA y el instructivo N° 01 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación.		

1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad a través del documento GCF-MAN01 Manual de políticas contables V05.docx tiene implementadas las directrices relacionadas con la verificación de la existencia de los activos y pasivos registrados en los estados financieros de la entidad. Igualmente, cuenta con el Procedimiento GBS-PRC01 Actualización de inventarios V02.docx y el Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad V01.docx GBS-MAN02 , en donde se estableció lineamientos para la realización del inventario físico de bienes.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAE-CRA. Igualmente este documento es publicado en la caracterización del proceso de evaluación y Gestión que hace parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidenció el informe de la confrontación de los inventarios con la contabilidad, actividades 7, 11 y 12 del procedimiento GBS PRC01 Actualización de inventarios. Respecto a la realización del inventario y el cruce con la contabilidad de la UAE-CRA, se evidenció que esta se realizó al 31 de diciembre de 2021 a través del acta de cierre y conciliación de propiedades planta y equipo GBS-FOR25. Igualmente se evidenciaron actividades de verificación de las cuentas del pasivo y su cotejo con la información contable, según comprobantes tomados en la muestra seleccionada. En atención al lineamiento establecido en Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad GBS-MAN02, relacionado con la toma física del inventario con corte al 31 de diciembre de cada año, se evidenció que la UAE-CRA realizó la toma física de de cada una de las propiedades, planta y equipos con corte a diciembre del 2021, de acuerdo a los formatos firmados por cada uno de los responsables.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante Resolución UAE-CRA 1061 del 11 de octubre de 2019 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- CRA, creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, cuyo objeto es la realización de acciones de verificación, discusión y aprobación necesarias para depurar la información e implementar las herramientas que sean necesarias que para la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna. Comité que reemplazó algunas funciones de sostenibilidad de información contable que venía desempeñando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAE-CRA. De otra parte, la entidad cuenta con el Comité de Cartera creado mediante Resolución UAE-CRA N° 150 de 2017, una de sus funciones consiste en recomendar al Director Ejecutivo que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para castigar la cartera de la contabilidad y para dar por terminados los procesos de cartera que se hubiere iniciado.	0.90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso hace parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cuyo objeto es la realización de acciones de verificación, discusión y aprobación necesarias para depurar la información e implementar las herramientas que sean necesarias que para la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna.		

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El 29 de julio 2021 se llevó a cabo el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable N° 1 de 2021, en donde se recomendó al Director Ejecutivo dar de baja a 49 bienes muebles y enseres, los cuales presentaban obsolescencia y/o deterioro. Igualmente, se dió de baja dos (2) discos duros por pérdida.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El personal involucrado en el proceso contable analiza las cuentas de los estados financieros de la entidad. Durante la vigencia 2021 se realizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No 1 con fecha 29 de julio. Sin embargo, durante el seguimiento que realizó la Unidad de Control Interno del 1 de enero al 30 de noviembre del 2021, encontró en las cuentas contables 138426001 con saldo de \$18.666.920,26 y 249039001 con saldo de \$50.414.325,89 las cuales presentan partidas que deben ser objeto de depuración de acuerdo al informe presentado el día 28 de enero al director ejecutivo de la entidad; dentro del cual la Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta que va a identificar los saldos, continuar con el ejercicio de la depuración y determinar las acciones jurídico/administrativas con el fin de llevarlos al comité de sostenibilidad contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tiene establecidos procedimientos internos en cada uno de los procesos, los cuales reflejan el paso a paso de las actividades que intervienen en el proceso contable de la entidad.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los proveedores de la información se llevó a cabo con la caracterización del proceso de la Gestión Contable y Financiera de la entidad.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los receptores de la información se llevó a cabo con la caracterización del proceso de la Gestión Contable y Financiera de la entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, igualmente en el aplicativo Trident se encuentra registrada la información individualizada de bienes de consumo, licencias y propiedades, planta y equipos. En el aplicativo SARA se registra la información individualizada de los derechos originados en la contribución especial a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad mide sus derechos y obligaciones del mismo modo como los tiene registrados en sus sistemas de información.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Cualquier aprobación en la baja de derechos y obligaciones es factible realizarla individualmente.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Revisados los diferentes registros contables tomados en la muestra de auditoría de la selección de comprobantes contables, se encontró que estos fueron interpretados y registrados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 que describe el marco normativo que regula el régimen de contabilidad pública para las entidades del gobierno.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad de Control Interno a los comprobantes contables seleccionados en la muestra de auditoría, se evidencia que cumplen con los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos establecidos en la normatividad aplicable para las entidades de gobierno.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico utiliza la última versión del catálogo general de cuentas emitido por la Contaduría General de La Nación, creado mediante Resolución N° 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones.	1.00	

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Teniendo en cuenta que la información Financiera, Económica y Social se debe validar y reportar trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, se hace necesario revisar permanentemente los cambios que se generen en el catálogo general de cuentas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Todos los hechos económicos que ocurren en la UAE-CRA y que afectan la contabilidad son registrados individualmente en los diferentes aplicativos que sirven de soporte a la contabilidad.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UAE-CRA clasifica individualmente los hechos económicos teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo de las entidades de Gobierno.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme a la verificación realizada por la Unidad de control interno, los registros contables se elaboran directamente en el aplicativo SIIF Nación en forma automática y manual. Igualmente, se tienen comprobantes de contabilidad ordenados y registrados en forma cronológica y consecutiva.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Una vez revisados los registros contables de los hechos económicos tomados en la muestra, se evidencia cronología en las transacciones realizadas por la UAE-CRA.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Revisado el libro diario se evidencia que se han registrado consecutivamente los hechos económicos en los libros de contabilidad de la UAE-CRA en la vigencia 2021.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables del 2021 no se evidenciaron excepciones frente a la idoneidad de documentos soporte de los registros contables.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Revisados los registros contables tomados en la muestra de auditoría se evidencia que estos contienen los documentos que soportan las transacciones realizadas por la UAE-CRA.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad estableció tiempos de conservación y custodia en su TRD para los documentos soportes de 3 años en archivo de gestión y 7 años en archivo central.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables del 2021 se evidenció que todas las transacciones y operaciones registradas tienen como soporte los respectivos comprobantes de contabilidad numerados y fechados por el aplicativo SIIF Nación, los cuales son automáticos y/o manuales.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Revisadas las transacciones contables seleccionadas en la muestra se evidencia que se encuentran cronológicamente registrados.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables del 2021, se evidenció que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación genera automáticamente y en orden consecutivo todos los comprobantes que se registran en el sistema.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de contabilidad ya están definidos por el aplicativo SIIF Nación, de conformidad con el régimen de contabilidad pública, estos libros se encuentran soportados con los comprobantes generados por el sistema.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad los libros registrados en el sistema SIIF- Nación coinciden con los comprobantes registrados por el personal involucrado en el proceso.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo a la verificación realizada no se evidenciaron diferencias entre los libros y comprobantes de contabilidad durante la vigencia 2021.		

1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros se verifica mediante reportes generados por el aplicativo SIF-Nación dentro de los cuales se cuenta con: Reporte consolidado de libro diario; Reporte auxiliar contable; Reporte libro Mayor; reporte auxiliar detallado; Consulta comprobantes contables; consulta saldos y movimientos; consulta masiva de comprobantes contables.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los responsables del proceso contable verifican la completitud de los registros de manera permanente, igualmente para efectos de envío de la información financiera, económica y social a la CGN se revisa trimestralmente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Unidad de Control Interno verificó las cifras de cada una de las cuentas de los estados contables enviados a la Contaduría General de la Nación a fecha de corte del 31 de diciembre de 2021, con las cuentas que aparecen en los libros del aplicativo SIF, revisión que mostró coincidencia en cada una de ellas.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial fueron tomados de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación relacionados con el instructivo N° 002 del 26 de octubre de 2015 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en el proceso contable conoce los criterios de medición de las cuentas mayores del balance general contenidas en el marco normativo aplicado a las entidades de gobierno, capacitación y documentos suministrados por el contratista Parker Randall de la asesoría a la entidad para la transición al nuevo marco normativo contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la verificación realizada a la contabilidad de la UAE-CRA, se puede establecer que los criterios de medición sobre los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son aplicados por el personal involucrado en el proceso, conforme al marco normativo para las entidades de gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por la Unidad de control interno a las transacciones contables 18 del 31 de enero; 52 del 31 de marzo; 90 y 100 del 30 de abril; 124 y 128 del 31 de mayo; 218 del 30 de septiembre; 256 del 31 de octubre de 2021, relacionados con los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se evidenció que estos fueron calculados de manera adecuada.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la UAE-CRA la vida útil de la propiedad, planta y equipo se encuentra establecida por rangos, una vez verificados las transacciones contables N° 52; 90; 124 y 256 de la vigencia 2021, se evidenció que los cálculos de la depreciación se realizaron de acuerdo a la política establecida por la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La entidad en cumplimiento a los informes trimestrales que debe rendir a la Contaduría General de la Nación revisa periódicamente la vida útil y la depreciación de la propiedad, planta y equipo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2021 la UAE-CRA realizó los ajustes correspondiente al deterioro de cuentas por cobrar, de acuerdo las políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, valor del ajuste \$687.705.780. Igualmente, realizó el registro del deterioro de propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta la evaluación de indicios y la estimaciones del servicio recuperable de los inmuebles por valor de \$339.803.806.34.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el documento GCF-MAN01 Manual de Políticas Contables de la UAE-CRA, documento que se ubica en la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Contable del sistema integrado de gestión de la UAE CRA.	1.00	

1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UAE-CRA acogió en el manual de Políticas Contables los criterios definidos en el marco normativo relacionado con la medición posterior.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Dentro del manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El grupo involucrado en el proceso contable realiza la verificación de la medición teniendo en cuenta los criterios señalados en el marco normativo antes de presentar la información contable a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El grupo contable verifica y actualiza constantemente los hechos económicos que se suceden en la UAE-CRA. Igualmente mensualmente se debe verificar que todos los hechos económicos queden actualizados con el fin de publicar los estados financieros del periodo respectivo en la página web.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La UAE-CRA soporta todas sus mediciones en estimaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGN, igualmente algunas veces se basa en juicios profesionales en atención a las consultas realizadas por la entidad a la Contaduría General, las cuales son resueltas por los profesionales asignados para responder dichas consultas.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo al seguimiento practicado por la Unidad de Control Interno, no se evidenciaron extemporaneidades en la presentación de los estados financieros a usuarios de la información contable de la UAE-CRA.	0.93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables se establece que mensualmente se deberán publicar los estados financieros en la cartelera de la entidad. Igualmente en la página web de la entidad se publican con periodicidad mensual y trimestral para conocimiento de la ciudadanía en general. Igualmente, el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 Código único Disciplinario contempla la publicación en página web de la información financiera y contable de la entidad, entre otros.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En atención al cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, la entidad publicó mes a mes en la página web los estados financieros, en la dirección: https://www.cra.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros-0 . Sin embargo, la UAE-CRA no cumplió con la política de la divulgación de los estados financieros, registrada en el manual de políticas contable, con relación a la publicación de los estados financieros en la cartelera de la entidad. De acuerdo a lo informado por la entidad el 28 de febrero del 2022 Los Estados Financieros de la entidad se venían publicando de manera física en la cartelera de la entidad. Sin embargo, con ocasión de la situación generada por la pandemia y teniendo en cuenta que no había presencialidad en la sede de la entidad, y para dar cumplimiento a los establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, se han publicado mes a mes en la sede electrónica de la CRA. Así las cosas, se hará la revisión del manual de políticas contables, para actualizarla y establecer la divulgación de los EEEF mediante la sede electrónica de la CRA.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad utiliza los Estados Financieros con el propósito de cumplir con la gestión institucional, permitiendo así la asignación de bienes y servicios dentro del presupuesto de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A 31 de diciembre de 2021 la entidad elaboró el juego completo de estados financieros relacionados con: Estado de situación financiera al final del periodo contable; Estado de resultados del periodo contable; Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable; Estado de flujos de efectivo del periodo contable y Notas a los Estados Contables.		

1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Unidad de Control Interno al verificar las cifras contenidas en los estados financieros enviados a la Contaduría General de la Nación a fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 y los saldos de las cuentas contables registradas en los libros del aplicativo SIIF-Nación con corte a la misma fecha, evidenció coincidencia en los saldos registrados en cada uno de ellas.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Trimestralmente antes de enviar la información a la Contaduría General de la Nación la Subdirección Administrativa y Financiera revisa los saldos de las partidas contables y si es el caso, se realiza los ajustes correspondientes.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el Plan de Acción Institucional (PAI) en donde se registran tres indicadores de gestión relacionados con la gestión financiera y contable de la entidad (Porcentaje de ejecución presupuestal = (Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado)*100; Recaudar el 100% de la proyección a recaudar por contribuciones; Información financiera actualizada y confiable).	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el Plan de Acción Institucional (PAI) en donde se registran tres indicadores de gestión relacionados con la gestión financiera y contable de la entidad (Porcentaje de ejecución presupuestal = (Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado)*100; Recaudar el 100% de la proyección a recaudar por contribuciones; Información financiera actualizada y confiable).		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores es verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera y presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño por parte de la Oficina Asesora de Planeación trimestralmente de acuerdo al seguimiento programado para el PAI, con el fin de medir el grado de cumplimiento.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 se encuentran acompañados por las notas individuales de cada una de las cuentas contables, las cuales facilitan la adecuada interpretación de cada uno de ellos, estas notas son elaboradas de acuerdo a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos diseñados por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, dentro del formulario CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas enviado a la Contaduría General de la Nación, se detallan cada una de las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	De acuerdo a la revisión realizada por la Unidad de Control Interno a las notas de los estados financieros cumplen con las revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, conforme al Marco conceptual aprobado mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Revisadas las notas a los estados financieros de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2021, se evidenció que estas revelan en forma suficiente la información cualitativa como cuantitativa que sirve de base para la consulta de todos los usuarios.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Verificadas las notas a los estados financieros con corte del 31 de diciembre de 2021, se evidencia que estas hacen referencia a las variaciones más significativas que se presentaron en el periodo objeto del informe.		

1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, la entidad hace referencia a la aplicación de la Resolución 533 de octubre de 2015, relacionada con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno y las Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones. Igualmente no requirió dar explicación sobre aplicación de metodologías y/o juicios profesionales en la preparación de la información contable pública.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Toda información financiera, económica y social es generada a través del aplicativo SILF- Nación, esto permite que todos los informes que se presentan a diferentes usuarios sea consistente.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad realizó la rendición de cuentas de la UAE-CRA el día 15 de diciembre de 2021, dentro de la cual se comentó sobre los estados financieros de la entidad y el estado de avance de la ejecución del presupuesto a fecha de la rendición. Igualmente el día 30 de julio del 2021, se realizó la rendición de cuentas interna de la entidad, en donde la Subdirectora Administrativa y Financiera presentó la situación financiera de la entidad.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Toda información relacionada con la presentación de estados financieros de la UAE-CRA es verificada y revisada antes de ser publicada en la medida que corresponde a estados financieros certificados por el representante legal.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad a fecha 31 de diciembre de cada año publica en la página web los estados financieros acompañados de las notas a los estados financieros, las cuales presentan explicaciones de las cuentas de mayor relevancia, notas que son elaboradas de acuerdo a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos diseñados por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad identifica y gestiona los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital conforme al documento EVC-MAN01 Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades que es un documento transversal a todos los procesos y se encuentra incluido en el Sistema integrado de Gestión de la entidad. De acuerdo al manual, la identificación y monitoreo de los riesgos del proceso de gestión contable y financiera está a cargo del líder de proceso, de acuerdo con la periodicidad definida.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La UAE-CRA cuenta con el Formato DES-FOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en donde se evidencian todos los riesgos identificados en los diferentes procesos que tiene establecidos la entidad. La Unidad de Control Interno presentó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de manera cuatrimestral, en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno N° 1, 2 y 4 de fechas del 25 de marzo, 4 de junio, 9 de noviembre de 2021. Igualmente, la Unidad de Control Interno presentó el seguimiento de riesgos de gestión y seguridad digital, a corte del 31 de diciembre del 2020 y 30 de junio del 2021 en las sesiones del comité de Cordinación del Sistema de Control Interno realizadas los días 4 de junio y 9 de noviembre del 2021 respectivamente, de acuerdo a las actas No 2 y 4.		

1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Al momento de identificarse los riesgos de índole contable se establece la probabilidad del riesgo inherente y Residual junto con los impactos en el momento a que llegara a presentarse, conforme a lo establecido en el documento EVC-MAN01 Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades que es un documento transversal a todos los procesos y se encuentra incluido en el Sistema integrado de Gestión de la entidad, así como el Formato DES-FOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. El proceso financiero contable cuenta con los siguientes riesgos: Que no se incluyan todas las transacciones, hechos y operaciones realizados por la entidad en el periodo contable; Recaudar un valor inferior al presupuesto establecido para la respectiva vigencia; Dificultad y/o falta de oportunidad para localizar información en medios físicos o electrónicos relacionados con contabilidad.)	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Dentro del Formato DES-FOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la UAE-CRA, se analizan y se da un tratamiento en forma adecuada y permanente a cada uno de los riesgos de índole contable identificados en la entidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Manual de administración de riesgos y oportunidades EVC-MAN01, de la UAE-CRA menciona que los líderes de los procesos, actualizarán y aprobarán el mapa de riesgos por lo menos una vez cada año dando cumplimiento a los lineamientos metodológicos establecidos en el presente manual.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Cada Riesgo identificado por la UAE-CRA en el Formato DES-FOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, contiene los controles necesarios para su mitigación o neutralización tal como se evidencia en el mismo.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con controles en todos sus procedimientos internos establecidos en el sistema de gestión de calidad. Respecto al proceso contable, la entidad genera toda la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el cual cuenta con los controles establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así mismo, los funcionarios encargados de las actividades que generan información al proceso contable, realizan cruces de información a través de correos electrónicos que permite verificar la eficacia de los controles establecidos en el sistema.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la UAE-CRA (Resolución N° 1008 del 1 de noviembre de 2018), los funcionarios que intervienen en el proceso contable cumplen con las habilidades y competencias necesarias para realizar las funciones propias del proceso	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en proceso contable cuenta con la formación académica y experiencia profesional que le permiten identificar los hechos económicos que tienen impacto contable dentro de la entidad.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En Comité Institucional de Gestión y Desempeño ordinario No. 2 de 2021 celebrado el 26 de febrero, se aprobó el Plan Anual de capacitación de la vigencia 2021, en donde se consideró el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje - DNA, se consolidó la información y priorizaron de las temáticas a desarrollar en el PIC, para los funcionarios involucrados en el proceso contable se aprobó la capacitación relacionada con el Gestión presupuestal en las entidades públicas del orden nacional .	1.00	

1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A través del seguimiento al Plan Anual Institucional de la UAE-CRA, se evidenció que la entidad ejecutó durante la vigencia 2021 el 100% de las actividades programadas y relacionadas con el plan institucional de capacitación del proceso de gestión contable y financiero, documento que se encuentra publicado en los soportes de las actividades del PAI-2021 consolidado en una carpeta pública en la red institucional.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan de capacitación es diseñado con el propósito de fortalecer las capacidades individuales y en equipo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias laborales, funcionales y comportamentales para lograr con servidores públicos competentes y comprometidos con la institución.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Cumplimiento de las normas contenidas en el nuevo marco normativo aplicable a las entidades del gobierno. Cuenta con el aplicativo SIIF - Nación que le permite registrar toda la información contable de la Entidad. Capacitación de los funcionarios de las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería por parte del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación. Idoneidad de los funcionarios encargados en cada área al registrar en el sistema contable las transacciones, hechos u operaciones que afectan la contabilidad financiera de la Entidad. La entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables. Caracterización de todos los procesos de la entidad.		
2.2	DEBILIDADES	SI	En el seguimiento practicado por la Unidad de Control al sistema de control interno contable al 30 de noviembre del 2021, se encontró que en las cuentas contables 138426001 y 249039001 con saldos de \$18.666.920,26 y \$50.414.325,89 respectivamente, presentan partidas que deben ser objeto de depuración de acuerdo al informe presentado el día 28 de enero al director ejecutivo de la entidad, cuentas que al 31 de diciembre del 2021 presentaron los siguientes saldos \$18.666.920,26 y \$50.197.561,06 respectivamente. Igualmente, no se evidenció el cumplimiento con lo establecido dentro del Manual de Políticas Contables GCF-MAN01, numeral 4.6. relacionado con la publicación mensual de los estados financieros en la cartelera de la entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Realización de la toma física del inventario con corte al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con la periodicidad definida en el manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad GBS-MAN02; Cumplimiento del manual de funciones y competencias laborales por parte del personal que realiza los registros contables en el área; procedimientos o guías internas relacionadas con la realización de cruces de información de las cuentas del pasivo.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Realizar análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables 138426001 y 249039001 que presentan saldos al 31 de diciembre del 2021 por \$18.666.920,26 y \$50.197.561,06 respectivamente, con el objeto presentar información depurada en los estados financieros para dichas cuentas. Publicar mensualmente en la cartelera de la entidad los estados financieros de acuerdo al manual de políticas contables GCF-MAN01, numeral 4.6. de la UAE-CRA y/o verificar la pertinencia del lineamiento establecido.		